

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

3266 Resolución de 19 de febrero de 2024, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Enero de 2024

Tipos de referencia ⁽¹⁾	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	4,062
2. Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años concedidos por las entidades de crédito en la zona euro (referido al mes anterior).	4,240

Madrid, 19 de febrero de 2024.—El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

⁽¹⁾ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.